

NOTA VERBAL

La **ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)**, saluda atentamente al **MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** y en relación con su Nota Verbal de fecha 10 de febrero de 2010, tiene el honor de comunicarle lo siguiente:

- Se acompaña certificado de depósito del Instrumento de Ratificación por parte de España del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social ante la Secretaría General Iberoamericana.
- Se acompaña relación actualizada de los países que han firmado el Convenio, los que lo han ratificado y los que han depositado el instrumento de ratificación.
- En cuanto a la entrada en vigor del Convenio, conforme el artículo 31 del mismo, se producirá el primer día del tercer mes siguiente a la fecha en que se haya depositado el séptimo instrumento de ratificación y una vez que el Acuerdo de Aplicación (aprobado el 11 de septiembre por la VII Conferencia de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social) haya sido suscrito por los países ratificantes.

La **ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL** aprovecha la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION** el testimonio de su más distinguida consideración.



Madrid, 15 de febrero de 2010

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION
Madrid (España)

REGISTRO DE SALIDA
Núm. 500 Fecha 15.02.10

**CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL
ESTADOS PARTE**

PAISES QUE LO HAN FIRMADO	FECHA FIRMA CONVENIO	FECHA RATIFICACION	FECHA DE DEPOSITO
Argentina	10 nov.2007	En trámite	
Bolivia	10 nov. 2007	En trámite	
Brasil	10 nov. 2007	10 nov. 2009	11 dic. 2009
Colombia	27 nov. 2008	En trámite	
Costa Rica	10 nov. 2007	En trámite	
Chile	10 nov. 2007	7 oct. 2009	30 nov. 2009
Ecuador	7 abr. 2008	31 agosto 2009	4 nov. 2009
El Salvador	10 nov. 2007	29 mayo 2008	4 sep. 2008
España	10 nov. 2007	5 feb. 2010	12 feb. 2010
Paraguay	10 nov. 2007	En trámite	
Perú	10 nov. 2007	En trámite	
Portugal	10 nov. 2007	En trámite	
Uruguay	10 nov. 2007	Ratificado por Parlamento	
Venezuela	10 nov. 2007	Ratificado por Parlamento	

Por cuanto el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado el 10 de noviembre de 2007, en Santiago de Chile, por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, dispone en su artículo 30 que los instrumentos de ratificación, aceptación o adhesión se depositarán en la Secretaría General Iberoamericana a través de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

En el día de la fecha y en presencia del Secretario General Iberoamericano, Excmo. Sr. D. Enrique V. Iglesias, el Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Excmo. Sr. D. Adolfo Jiménez Fernández,

Ha procedido al depósito del Instrumento de Ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social por el Reino de España, dado en Madrid a cinco de febrero de dos mil diez.

Madrid, 12 de febrero de 2010


Enrique V. Iglesias
Secretario Iberoamericano
SEGIB


Adolfo Jiménez Fernández
Secretario General
OISS

